



ANUNCIO de 9 de agosto de 2021 por el que se pone a disposición del público la información relativa al procedimiento de solicitud de autorización ambiental unificada, del proyecto de industria de gestión de residuos para el reciclado de alperujo graso húmedo procedente de almazaras promovido por Cano Ingeniería y Sistemas, SA, en el término municipal de Talarrubias. (2021081125)

Para dar cumplimiento al artículo 16, punto 5 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo, de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) del proyecto de industria de gestión de residuos para el reciclado de alperujo graso húmedo, procedente de almazaras, promovido por Cano Ingeniería y Sistemas, SA, en el término municipal de Talarrubias, podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, Avenida Valhondo, s/n de Mérida.

Por otra parte, simultáneamente al periodo de información pública, la solicitud de AAU será remitida por la Dirección General de Sostenibilidad al correspondiente Ayuntamiento, a fin de solicitarle el informe técnico sobre la adecuación de la instalación analizada a todos aquellos aspectos que sean de su competencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16, punto 6 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, modificado por el Decreto-ley 3/2021, de 3 de marzo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el artículo 31 y en la disposición transitoria segunda del Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 14.3 de la Ley 16/2015, la AAU precederá, en su caso, a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a las autorizaciones sustantivas de las industrias y a las licencias urbanísticas.



Los datos generales del proyecto son:

- Categoría Ley 16/2015:

Grupo 9.1 del anexo II, relativas a "Instalaciones para la valorización o eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el anexo I".

- Actividad:

La actividad principal que se desarrolla en las instalaciones es el reciclado de Alperujo Graso Húmedo procedente de las almazaras. Esta actividad tendrá varios ciclos claramente diferenciados dentro de la industria:

Recepción y almacenamiento de Alperujo Graso Húmedo.

Reciclado de Alperujo Graso Húmedo.

Expedición de productos obtenidos.

Gestión de residuos generados.

- Ubicación:

Calle Thomas Edison, Parcela n.º 17, del Polígono Industrial Talarrubias II (Talarrubias)

Referencia catastral: 06127A024003260001BE

- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:

La superficie empleada para el desarrollo de la actividad es de 1.092 m², que más la zona de retranqueo frontal y trasero de la parcela suman los 1249 m² de superficie total.

La nave industrial dispondrá de cubierta en la totalidad de su superficie, con vertido directo de aguas pluviales sobre la parcela y recogidas en la red horizontal de saneamiento conectada a red municipal, por lo que no existirá interferencia alguna entre aguas pluviales y la actividad industrial.

La nave industrial tendrá unas dimensiones de 12 x 25 metros, lo que hace un total de 300 m² construidos, realizados en una planta con una altura de 4,50 metros de alero de cubierta y de 5,50 a cumbre de cubierta. La nave estará construida mediante estructura metálica con cubierta a dos aguas, con paneles sándwich con núcleo de espuma de poliuretano (40 kg/m³), tanto en cubierta como en paramentos verticales interiores y exteriores.

Se ejecutará un cerramiento perimetral de la parcela mediante cerramiento de hormigón con placa alveolar y con una altura de 3 metros, salvo en la fachada oeste, en la que se



instalarán dos puertas correderas de 5 x 2 metros de altura y una malla metálica de 16 x 2 metros de altura.

Equipos de la Línea de recepción y almacenamiento de Alperujo Graso Húmedo.

- Depósitos de almacenamiento de materia prima: Se instalará 1 depósito de 100 m³ con cubeto de retención para posibles roturas, con 5 compartimentos cerrados de 20 m³ de capacidad unitaria.
- Sistema de transporte neumático al vacío desde el camión hacia los depósitos de almacenamiento de materia prima.

Equipos de la Línea de maceración y separación sólido-líquido

- 5 depósitos de separación sólido-líquido de acero inoxidable AISI 304 L de 1 m³ de capacidad cada uno. Estos depósitos tendrán una estructura de ruedas que permitirán su desplazamiento para realizar las labores de limpieza.
- 2 depósitos para la fase sólida obtenida en la maceración y separación sólido-líquido. Estos depósitos serán de acero inoxidable AISI 304 L de 0,50 m³ de capacidad cada uno. Estos depósitos tendrán una estructura de ruedas que permitirán su desplazamiento para realizar las labores de limpieza.
- 1 depósito para la fase líquida obtenida tras el filtrado. Este depósito será de acero inoxidable AISI 304 L y 1 m³ de capacidad. Este depósito tendrá una estructura de ruedas que permitirá su desplazamiento para realizar las labores de limpieza.
- Mesa de filtración en cascada con diferentes tamices de paso de malla en acero inoxidable AISI 304 L (1,5 mm, 0,8 mm, 0,10 mm y 0,04 mm).
- Sistema de transporte neumático al vacío de materia prima desde los depósitos de almacenamiento a los cinco depósitos de maceración y separación sólido-líquido.
- Sistema de transporte neumático al vacío desde los 5 depósitos de maceración y separación sólido-líquido a la mesa de filtrado.
- Sistema de transporte neumático al vacío hacia Línea de obtención de Extracto vegetal seco con alto contenido en compuestos bioactivos.
- Sistema de transporte neumático al vacío hacia los depósitos de la fase sólida.



- Sistema de transporte de depósitos de la fase sólida hacia la línea de obtención de alperujo graso Seco. Los dos depósitos tendrán ruedas que permitirán desplazarlos hacia su línea de tratamiento.
- Equipo generador de aire ozonizado.

Equipos de la línea de obtención de Alperujo Graso Seco

- Cámaras de tratamiento: Se instalarán dos cámaras de tratamiento fabricadas en acero inoxidable AISI 304 L. Tendrán una doble camisa inferior para la recirculación de agua caliente como elemento calefactor, lo que permitirá la regulación térmica del proceso. Las cámaras de tratamiento estarán recubiertas por una lámina aislante de fibra de vidrio, que evite las pérdidas térmicas.
- Bombas de vacío. Se instalará una bomba de vacío para cada cámara de tratamiento, lo que permitirá obtener las distintas presiones necesarias para el proceso.
- Equipo condensador. Se instalará un equipo condensador por cámara de tratamiento y estará compuesto por un serpentín de acero inoxidable AISI 304 L, por el que se hará circular el agua evaporada en el proceso, inmerso en un baño de agua fría recirculada. Este equipo estará recubierto por una lámina aislante de fibra de vidrio, que evite las pérdidas térmicas.
- Depósito inicial de recogida de aguas de condensado. Las aguas de condensado se recogerán en un depósito intermedio de PVC alimentario para cada cámara de tratamiento, lo que permitirá recoger las aguas obtenidas en cada ciclo.
- Depósito intermedio de recogida de aguas recuperadas en el proceso. Se tendrá un depósito intermedio de PVC alimentario de recogida del agua recuperada en el proceso de obtención de alperujo graso seco, desde el que se bombeará a la zona de almacenamiento de agua recuperada.
- Sistema de Bombeo para Agua recuperada. El sistema de bombeo de agua recuperada hacia la zona de almacenamiento de agua recuperada estará compuesto por una bomba sumergible.
- Sistema de transporte neumático al vacío de producto terminado hacia la zona de almacenamiento de Alperujo Graso Seco.



- Control del proceso: Un cuadro eléctrico de mando y control, así como un sistema informático de control para monitorizar todos los elementos/parámetros que intervienen en el proceso.
- Otros elementos de control necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación tales como: válvulas manuales, válvulas actuadas, termómetros, manómetros, niveles, caudalímetros, etc.
- Tuberías de interconexión, valvulería y accesorios de acero inoxidable.

Equipos de la Línea de obtención de Extracto vegetal seco con alto contenido en compuestos bioactivos.

- Depósito de almacenamiento de fase líquida filtrada a tratar proveniente de la línea de maceración y separación sólido-líquido. Este depósito será de Acero Inoxidable AISI 304 L y tendrá una capacidad de 1 m³. Este depósito se instalará sobre un soporte con ruedas en altura.
- Cámaras de tratamiento: Se instalarán seis cámaras de tratamiento fabricadas en Acero inoxidable AISI 304. Tendrán una doble camisa inferior para la recirculación de agua caliente como elemento calefactor, lo que permitirá la regulación térmica del proceso. Las cámaras de tratamiento estarán recubiertas por una lámina aislante de fibra de vidrio, que evite las pérdidas térmicas.
- Bombas de vacío. Se instalará una bomba de vacío para cada cámara de tratamiento, lo que permitirá obtener las distintas presiones necesarias para el proceso.
- Equipo condensador. Se instalará un equipo condensador por cámara de tratamiento y estará compuesto por un serpentín de acero inoxidable AISI 304, por el que se hará circular el agua evaporada en el proceso, inmerso en un baño de agua fría recirculada. Este equipo estará recubierto por una lámina aislante de fibra de vidrio, que evite las pérdidas térmicas.
- Depósito inicial de recogida de aguas de condensado. Las aguas de condensado se recogerán en un depósito intermedio de PVC alimentario para cada cámara de tratamiento, lo que permitirá recoger las aguas obtenidas en cada ciclo.
- Depósito intermedio de recogida de aguas recuperadas en el proceso. Se tendrá un depósito intermedio de PVC alimentario de recogida del agua recuperada en el proceso de obtención de Extracto vegetal seco con alto contenido en compuestos



bioactivos, desde el que se bombeará a la zona de almacenamiento de agua recuperada.

- Sistema de Bombeo para Agua recuperada. El sistema de bombeo de agua recuperada hacia la zona de almacenamiento de agua recuperada estará compuesto por una bomba sumergible.
- Control del proceso: Un cuadro eléctrico de mando y control, así como un sistema informático de control para monitorizar todos los elementos/parámetros que intervienen en el proceso.
- Otros elementos de control necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación tales como: válvulas manuales, válvulas actuadas, termómetros, manómetros, niveles, caudalímetros, etc.
- Tuberías de interconexión, valvulería y accesorios de acero inoxidable.

Equipos de la zona de envasado y etiquetado.

- Envasadora al vacío para los extractos vegetales secos con alto contenido en compuestos bioactivos.
- Ordenador e impresora de etiquetas.
- Balanza de precisión. 0 – 6 kg
- Balanza industrial. 0 – 150 kg

Equipos de la Zona de almacenamiento de extracto vegetal seco con alto contenido en compuestos bioactivos

Se contará con dos armarios refrigerados.

Equipos de la Zona de almacenamiento de Alperujo Graso Seco

El almacenamiento a granel del Alperujo Graso Seco obtenido tendrá un sistema de transporte hacia su depósito de almacenamiento en la zona de expediciones.

Equipos de la Zona de almacenamiento de Agua Recuperada.

El almacenamiento del agua recuperada se realizará en 2 depósitos de 12 m³ de capacidad cada uno situados en el exterior de la nave.



Equipos de la Zona de expediciones de productos terminados.

La zona de expediciones contará con apilador manual que permitirá la carga de los productos en los vehículos de reparto.

Equipos de la zona taller.

- Radial amoladora.
- Taladro percutor.
- Equipo de soldadura para reparaciones eléctricas y electrónicas.

Equipos de medición y control de materia prima y productos terminados.

- Medidor de pH.
- Termómetro digital.
- Medidor de humedad relativa.

Zona de vertidos.

En el caso de aguas de posibles vertidos accidentales en la industria cuando se presente un escape de líquido o de material sólido que no es fácilmente controlable, se realizará por un sistema de recogida a través de canalizaciones que terminará en un depósito elevado de poliéster que será retirada por empresa gestora autorizada. Para el transporte de estos vertidos se dispondrán de dos bombas eléctricas sumergibles.

Zona de máquinas.

La sala de máquinas contará con un sistema para la producción simultánea de refrigeración y calefacción de los procesos, mediante un equipo VRF de recuperación de calor, compuesto por una máquina exterior y dos interiores (agua fría y agua caliente).

Se ha proyectado un sistema de climatización por fan-coil que irá instalado en su zona a climatizar.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (oficinas que



realicen función de registro de cualesquiera órgano o unidad administrativa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos vinculados o dependientes, incluidas las Oficinas de Respuesta Personalizada y los Centros de Atención Administrativa, de los órganos de la Administración General del Estado, de los órganos de cualquier otra Administración autonómica, de las entidades que integran la Administración Local que hayan suscrito el correspondiente Convenio con la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para actuar como registro concertado, a través del Registro Telemático de la Junta de Extremadura, en las oficinas de Correos, de acuerdo con su normativa específica, en las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a su normativa o en cualquier otro órgano que indique una norma específica), o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Mérida, 9 de agosto de 2021. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

